

proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo XVIII, con la modificación introducida por el señor diputado por el Cuzco, y aceptada por el señor Ministro de Justicia y por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra. Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XIX.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XIX. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo XIX, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XX.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XX. (Pausa). Se va a votar.—Los señores diputados que aprueben el capítulo XX, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXI.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XXI. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el capítulo XXI, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXII.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo XXII. (Pausa). Si ningún señor representante interviene en el debate, se va a proceder a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores diputados que aprueben el capítulo XXII, se servirán expresarlo. (Votación). —Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo XXIII.

El señor PRESIDENTE.

—En debate el capítulo. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo XXIII, se servirán expresarlo. —(Votación). —Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR da lectura al capítulo XXIV.

El señor PRESIDENTE. —En debate el capítulo. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se va a votar.—Los señores diputados que aprueben el capítulo XXIV, se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

La Mesa, interpretando el sentir de la Cámara, expresa al señor Ministro su complacencia por la aprobación de su Pliego, que en esta oportunidad tiene el alto significado de que las nuevas tendencias que su señoría imprime al Ramo de Instrucción, encuentran en el Parlamento la más amplia aprobación; y, a la vez, agradece al señor Ministro su concurrencia al debate. (Aplausos).

El señor MINISTRO DE JUSTICIA. —Señor Presidente: Agradezco profundamente la cordial acogida que la Cámara me ha dispensado, así como la gentileza con que su señoría se ha servido tratarme. Agradezco, asimismo, la aprobación que se ha prestado a mi Pliego.

El señor PRESIDENTE. —Se levanta la sesión, citando a los señores diputados para el día de mañana a las cinco de la tarde.

Eran las 9 h. 5' p. m.

Por la Redacción—

A. Espinosa S.

Sesión efectuada el día martes 4 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora. —
Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. —Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, proposiciones y dictámenes.—En la estación de pedidos intervienen los señores García y Alvarez.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueba el proyecto que establece que el periodo complementario del Presupuesto General de la República de cada año comenzará el 10. de enero y terminará el 31 de marzo siguiente. —Con asistencia del Ministro de la Guerra, señor Emilio Sayán Palacios, se aprueba el pliego de egresos correspondiente a ese ramo.
—Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

A las 6 h. 55' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados Olivares y Rey y Lama, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobian, Cortés, Daly, De la Flor, Delgado Vivancho, Devéscoyi, Escalante, Eribens Correa, Frisacho, García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna Cartland, Maeedo Pastor, Maguina Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Man-

chego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Sehroder, Monge, Noel, Noriega del Aguilera, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzabal, Salcedo, Saldívar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solar Hurlado, Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro), y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores: Berroa, Cossío, Galdos Benavides, Leigh, Luna, Ratti, Ronzelen, Valverde, Vega y Villacorta.

Con aviso, los señores: Mariátegui, Leguía, Lizaras Quiñones y Swayne Argote.

Con licencia, los señores:

Apaza Rodríguez y Dulanto.

Por estar enfermos, los señores:

Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, Goyburu, González García, Morán, Nadal, Oláechea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE — Con el quórum reglamentario se abre la sesión: primera hora. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuen-

ta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Avisando recibo del oficio en que se comunicó que se habían instalado las sesiones correspondientes al Primer Congreso Extraordinario.

Ministerio
de
Gobierno y Policía

Lima, 3 de diciembre
de 1928.
No. 277.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Me es grato avisar a ustedes, señores secretarios, recibo de su apreciable oficio número 94, de 10. del mes en curso, por el que se sirven comunicarme que, en esa fecha y de conformidad con el decreto de convocatoria expedido por el Poder Ejecutivo, la Cámara Nacional de Diputados, ha instalado sus sesiones correspondientes al Primer Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1928.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **Jesús M. Salazar.**

Cámara de Diputados—
Lima, 4 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — **Rey y Lama.**

Referente al juicio arbitral iniciado contra el hacendado Muñoz Nájar.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

Lima, 24 de noviembre de 1928.

No. 12254.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el honor de manifestar a ustedes que el pedido del señor diputado nacional, doctor don Segundo F. Salcedo, que se sirven trasmítirmee en oficio número 108, ha sido puesto en conocimiento del Ministerio de Fomento y de la Corte Superior de Puno para que emitan su informe, respecto a la tramitación de un juicio arbitral iniciado contra el hacendado Muñoz Nájar, por varios de sus empleados.

Dios guarde a UU.

(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados—
Lima, 4 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Salcedo; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — **Rey y Lama.**

Remitiendo un informe emitido por la Corte Superior de Arequipa.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

Lima, 26 de noviembre de 1928.

No. 12253.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el honor de remitir a UU. copia del informe emitido por la Corte Superior de Arequipa, obedeciendo a gestiones de este Despacho, con el fin de atender el pedido formulado por los señores diputados nacionales, doctores don Washington Ugarte y don J. Alfonso Delgado Vivanco, comunicado en oficio número 29, de 27 de agosto último.

Dios guarde a UU.

(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados—
Lima, 4 de diciembre de
1928.

Con conocimiento de los
señores diputados Ugarte
y Delgado Vivanco; al archi-
vo.

Rúbrica del señor Pre-
sidente — (Firmado) —
Rey y Lama.

**Invitando a la Cámara a la
recepción en honor del
Presidente electo de los
Estados Unidos de Norte
América.**

Sociedad de Ingenieros del
Perú.

Lima, 4 de diciembre de
1928.

Señor Presidente de la Cá-
mara de Diputados, doc-
tor Celestino Manchego
Muñoz.

Ciudad

S. P.

El Directorio de la So-
ciedad de Ingenieros del
Perú, tiene el honor de in-
vitar a usted y a los señores
Diputados Nacionales a la
recepción que ofrecerá la
institución el día de maña-
na a horas 5 p. m., en ho-
nor de su socio honorario,
Presidente Electo de los
Estados Unidos de Amé-
rica, Ingeniero señor Her-
bert Hoover y a su digna
esposa señora Hoover.

Con esta oportunidad
presento a usted, señor
Presidente y a los miem-
bros de esa respetable Cá-
mara los sentimientos de la
más alta y distinguida con-
sideración.

(Firmado) — **Augusto
Umlauff.**

Presidente.

Cámara de Diputados—
Lima, 4 de diciembre de
1928.

Con conocimiento de la
Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Pre-
sidente — (Firmado) —
Rey y Lama.

PROYECTOS

**Exonerando del pago de
contribución rústica e
industrial el fundo "Ga-
llinazos", del valle de
Carabayllo Alto, de la
provincia de Lima.**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda.

Lima, 40. de diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

De acuerdo con el se-
ñor Presidente de la Repú-
blica, tengo el honor de sa-
meter a la consideración de
esa estimable Cámara el
adjunto proyecto de ley.
en virtud del cual se exone-
ra del pago de contribu-
ción rústica e industrial,
por el término de diez a-
ños, a partir del 4 de diciembre
de 1928, el fundo
"Gallinazo", ubicado en el
valle de Carabayllo Alto, de
la Provincia de Lima, de
propiedad de don Sixto
García Corrochano.

Procede en esta forma
el Gobierno porque con
motivo de las crecientes
del río "Chillón", que in-
vadía constantemente los
terrenos de sembrío del
fundo "Gallinazo", su pro-
pietario ha construido un
muro de concreto de 1826
metros de largo, en la ri-
bera, por el costo de Lp.
16,000.00.

Tratándose de un caso
extraordinario, no contem-
plado por la ley, y como esa
obra es digna de estímulo
y de apoyo, el Gobierno pa-
ra compensar el esfuerzo
de un particular, somete al
Poder Legislativo el pro-
yecto de ley en referencia.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen
por el señor Presidente de
la República.

(Firmado) — **M. G.
Masías.**

El señor PRESIDENTE
—A la Comisión Principal
de Hacienda.

PROPOSICIONES

**Disponiendo que el jefe
del hospital militar de
San Bartolomé tendrá
la clase de coronel de
Sanidad y el subjefe la
de teniente coronel de
Sanidad.**

El RELATOR leyó:

El diputado que sus-
cribe.

Considerando:

Que la importancia que
tiene, desde el punto de
vista militar, el Hospital
de San Bartolomé, cuyos
servicios están a cargo de
sargentos mayores de Sa-
nidad, hace indispensable
que el jefe y subjefe de di-
cho establecimiento tengan
graduación superior a la
de los indicados jefes
de servicios;

Que contemplando esta
conveniencia de orden
técnico y disciplinario el
Supremo Gobierno en el
año 1922 dictó una reso-
lución por la cual el jefe
del Nosocomio indicado se
elevó a la clase de coronel
de Sanidad;

Propone a la Cámara el
siguiente proyecto de ley:

EL CONGRESO, etc.

Ha dado la ley siguien-
te:

Artículo primero. -- El
jefe del Hospital Militar de
San Bartolomé, tendrá la
clase de coronel de Sanida-
d, y el subjefe la de te-
niente coronel.

Artículo segundo. --
Cuando el Gobierno así lo
disponga podrán dichos
puestos ser desempeñados
por jefes de graduación
inmediatamente inferior a

la indicada en el artículo anterior.

Dada, etc.
Lima, 4 de diciembre de 1928.

(Firmado) **J. A. Escalante.**

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate la proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Admitida a debate, a la Comisión Auxiliar de Guerra.

DICTAMENES

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el expediente de reconocimiento de servicios organizado por don Ismael Insúa.

Pasó a la orden del día.
De la misma Comisión, en la solicitud de don Manuel T. Falconí, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.
De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se prorroga por cinco años los efectos de la ley número 4228, en lo que se refiere a la consignación de una partida en el Presupuesto General, para construir un hospital en Puno.

El señor MÁLAGA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Puno tiene la palabra.

El señor MÁLAGA.— Para pedir, que se dispense la firma que falta a ese dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores diputados que acuerden dispensar la firma que le falta al dictamen de que se acaba de dar cuenta, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Dispensada la firma, a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Estación de pedidos.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Canas y Espinar tiene la palabra.

El señor GARCIA.— Señor Presidente: La junta vial de la provincia de Espinar me hace un telegrama pidiéndome que haga gestiones en el sentido de que el ingeniero Cagigao que mandaron para hacer el trazo de la carretera de Yauri a Cailloma, más bien dé preferencia al camino carretero de Yauri a Sieuaní, por ser más importante por ahora.

En varias ocasiones personalmente he hecho gestiones tendientes a este fin, y ahora me permito pasar a la Mesa este telegrama para que se sirva remitirlo al señor Ministro de Fomento a fin de que, en mérito de su contenido y de la importancia de esta última, tenga la bondad de atender esa solicitud, ordenando para esto al citado ingeniero, o encargando a otro que por esas regiones está al servicio del Estado, aprovechando de este mes; después entrará las lluvias torrenciales, y no será posible hacer el trazo.

El señor ALVAREZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el mismo asunto?

El señor ALVAREZ.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Canchis puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVAREZ.— Señor Presidente: Ruego a la Mesa se sirva tenerme por adherido al pedido q' acaba de formular el señor diputado por Canas y Espinar, porque efectiva-

mente la solicitud que hacen los vecinos de Espinar es de gran trascendencia para esa provincia y para la que tengo el honor de representar. Es además un camino cuya ejecución vendrá a unir dos departamentos: el del Cuzco y Arequipa. Por esto, reitero mi súplica para que se me tenga por adherido al pedido formulado por el señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA.— Por mi parte agradezco al señor diputado por Canchis su adhesión a mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá por adherido al señor diputado por Canchis al pedido formulado por el señor diputado por Canas y Espinar, y se oficiará al despacho de Fomento con el objeto indicado por su señoría, transcribiéndole el texto del telegrama enviado a la Mesa. Se va a pasar lista para la segunda hora.— Se va a dar cuenta de un oficio que acaba de llegar a la Mesa.

Invitando a la Cámara a la inauguración del monumento que se levantará al Mariscal Antonio José de Sucre, en la ciudad de Ayacucho.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Fomento
Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa respetable Cámara, que el próximo día 9 se descubrirá en solemne ceremonia, el monumento que la Nación ha levantado al Mariscal Antonio José de Sucre en la ciudad de Ayacucho.

Si tuviese a bien el dig-

DIARIO DE LOS DEBATES

no señor Presidente efectuar la designación de algunos de los miembros de la Cámara para que concurren a la inauguración, desde ahora ofrezco a tal comisión parlamentaria las facilidades más amplias para que realice su cometido.

Aprovecho esta ocasión para reiterarles, señores Secretarios, mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Uds.

Señores Secretarios.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Designése la Comisión y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE— Oportunamente se designará la Comisión.— Se va a pasar lista para la segunda hora.

SEGUNDA HORA

A las 7 h. 20' p. m. y bajo la actuación de los mismos Srs. secretarios q' en la primera hora, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añafios, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Eribens Correa, Frisancho, García, Hernández Messia, Iglesias, Klinge, Luna Cartland, Maezco Pastor, Maguina Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Aguila, Otero,

Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro), y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE —Con el quórum reglamentario continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DIA

Modificando el artículo 16 de la ley número 4598, en el sentido de que el periodo complementario del Presupuesto General comenzará el 10. de enero y terminará el 31 de marzo de cada año.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda.

Lima, 3 de noviembre de 1928.

No. 762.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

La práctica ha mostrado que es innecesario prolongar hasta el 30 de abril de cada año el periodo complementario de q'ne trata el artículo 16º de la ley orgánica de Presupuesto número 4598, durante el cual se deben efectuar las cobranzas y pagos del presupuesto correspondiente al año anterior y que hubieren quedado pendientes al 31 de diciembre; y, en cambio, demora la centralización de las distintas cuentas que integran la

General de la República, que en conformidad con la ley debe presentarse en fecha determinada.

En esta virtud, de acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la consideración de esa estimable Cámara el adjunto proyecto de ley, que reduce a tres meses el periodo complementario de la liquidación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **M. G. Masías.**

Rúbrica al margen por el señor Presidente de la República

Cámara de Diputados — Lima, 5 de noviembre de 1928.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — Pancorbo.

Ministerio de Hacienda
El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — El periodo complementario del Presupuesto General de la República de cada año comenzará el 10. de enero y terminará el 31 de marzo del año siguiente.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) — **Masías.**

Comisión Principal le Presupuesto de la Cámara de Diputados

Señor:

El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso un proyecto de ley, modificando el artículo 16º de la ley número 4598, en el sentido de reducir a tres meses el periodo de liquidación del Presupuesto General.

El artículo 16º de la citada ley Orgánica de Presupuesto, divide en dos períodos el ejercicio presupuestal: el año financiero, que comienza el 1º. de enero y concluye el 31 de diciembre, y el período de liquidación, que comienza el 1º. de enero del siguiente año y termina el 30 de abril del mismo.

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda, en el oficio respectivo, que la práctica ha demostrado ser innecesario prolongar hasta el 30 de abril el período de liquidación, y que, en cambio, demora la centralización de las distintas cuentas que integran la General de la República, que, en conformidad con la ley, debe presentarse en fecha determinada.

La Comisión Principal de Presupuesto, no encuentra, en la modificación que se propone, inconveniente alguno; antes bien, estima fundadas las razones que la motivan, por lo cual cree que la Cámara puede sancionarla.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, a 9 de noviembre de 1928.

(Firmado) — **M. V. Merino Schroder — Teodoro Noel — Miguel Rubio.**

Cámara de Diputados
—Lima, 15 de noviembre de 1928.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — **Alvarez.**

Cámara de Diputados
—Lima, 16 de noviembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — **Alvarez.**

El señor PRESIDENTE

—En debate el dictamen que opina por la aprobación del proyecto. (Pausa). Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobado.

El Ministro de la Guerra, señor Emilio Sayán Plaacio, ingresa a la Sala.

El señor PRESIDENTE —Encontrándose presente en la sala el señor Ministro de la Guerra, se va a dar cuenta del pliego de egresos correspondiente a su ramo.

El RELATOR leyó el capítulo 1º. del proyecto

El señor PRESIDENTE —En debate.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Señor Presidente: Es necesidad de mi espíritu en este grato momento, hacer expresión sincera de la complacencia que expreimento al encontrarme nuevamente rodeado de quienes, por muy cerca de una década compartieron conmigo las labores legislativas en el seno de una Cámara llena, en todo instante, de patriotismo y sabiduría, en la que procuré aprender a legislar en bien del país, inspirado siempre en franco ambiente de homogeneidad política, y al calor y compartir del espíritu leguista del que el Congreso viene, para felicidad del Perú, saturado desde el año de 1919.

Antes de entrar, pues, a la apreciación del dictamen recaído en el pliego presupuestal de mi ramo, tomo la oportunidad para

enviar a mis colegas, los señores diputados, un afectuoso y cordialísimo saludo.

Cumplido este deber, tengo que declarar que acepto, por entero, el dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto, recaído en el pliego de egresos del ramo que me respecta.

El señor PRESIDENTE: —En vista de la declaración del señor Ministro, en debate el dictamen—(Pausa).

Si no se producen intervenciones se va a proceder a votar. —(Pausa).

Los señores diputados que aprueben el capítulo 1º. se servirán expresarlo.

— (Votación). — Los señores que estén en contra.

— Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo 2º.

El señor PRESIDENTE: — En debate.

El señor SOLARI HURTADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — Tiene la palabra el señor diputado por Moquegua.

El señor SOLARI HURTADO: — Señor Presidente: El proyecto de presupuesto en su capítulo undécimo en uno de sus renglones señala partida para dos contadores auxiliares con haber de Lp. 30.000 por auxiliar; uno éstos contadores es capitán asimilado.

En el capítulo segundo, título: "Comisarios de guerra y oficiales de comisaría" aparecen los asimilados con haberes correspondientes a su clase.

Estimo, señor Ministro, que sería un acto de justicia de parte de su señoría, de parte de la Comisión de Presupuesto, así como de la Cámara, acordar la traslación de la partida que aparece en el capítulo undécimo al capítulo segundo de oficiales asimilados con la denominación

de "oficial segundo de comisaría de guerra" con el haber de Lp. 40.0.00 al mes; pero como esta modificación produciría el desequilibrio presupuestal, insinúo también, sujetándome a la ley orgánica de presupuesto, la forma de evitar el desequilibrio, disminuyendo en la cantidad de Lp. 120.0.00, que representaría el aumento anual del haber correspondiente a su clase, la partida última que figura en el capítulo 3º, para "Gratificación de oficiales", partida última señalada para viajes, y que suma al año Lp. 2.460.0.00.

Para sugerir la disminución de esta partida, me apoyo en que esa cantidad, relativamente pequeña de Lp. 120.0.00, no alteraría la satisfacción de las necesidades previstas, por cuanto en el capítulo XVI hay una partida anual de 20.000.0.00 libras para "Comisiones y cambios de colocación", la que en el ejercicio presupuestal sirve, en cierto modo, para satisfacer necesidades análogas a las previstas en el capítulo III.

Recomiendo especialmente al señor Ministro y a los señores miembros de la Comisión quieran aceptar la sugerencia que hago por que ella es una petición de justicia.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Señor Presidente: No tiene inconveniente el Ministro que habla en acceder a lo que ha solicitado el señor diputado por Moquegua, de traslada del capítulo XI del proyecto de Presupuesto al Capítulo II, q' es el q' está en debate, la partida a la que se ha referido el señor

diputado, dándole al Capitán de Sanidad a que, también ha hecho referencia el mayor pré que le correspondería, por la traslación insinuada. Tiene la complacencia, el Ministro, de acceder a lo solicitado; entendido, si la Comisión encuentra que no hay mayor inconveniente.

El señor MERIO SCHIRODER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El señor MERIO SCHIRODER: — Para declarar que la Comisión tampoco tiene inconveniente para aceptar la indicación del señor diputado por Moquegua.

El señor SOLARI HURTADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Moquegua tiene la palabra.

El señor SOLARI HURTADO: — Para hacer una pequeña aclaración, señor Ministro: Me explico que su señoría al acceder al pedido que hice se haya referido a un capitán de sanidad, por la ligereza con que he realizado mi exposición; pero no es un Capitán de Sanidad, sino un Contador Auxiliar, capitán asimilado.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Dispense el señor diputado, ha sido equivocación mía; pero ya nos hemos penetrado del deseo de su señoría, y será atendido correctamente.

El señor SOLARI HURTADO.— El objeto principal, al hacer uso de la palabra antes de ahora no ha sido el de hacer solamente esa aclaración, sino agradecer al señor Ministro, al señor Presidente de la Comisión y a la Comisión misma de Presupuesto, la aceptación de la sugerencia que había presentado.

El señor PRESIDENTE: -- Si no se producen nue-

vas intervenciones, se va a votar. — (Pausa). — Los señores diputados que aprueben el capítulo segundo, con la modificación insinuada por el señor diputado por Moquegua y aceptada por el señor Ministro de la Guerra y la Comisión de Presupuesto, se servirán expresarlo. — (Votación). — Los señores que estén en contra. — Aprobado. —

El RELATOR leyó el capítulo 3º.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau tiene la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presidente: Aún cuando acaba de ser aprobado el pliego relativo a la Sanidad Militar, yo no voy a pedir ninguna reconsideración sobre él, sino voy a permitirme llamarle amistosamente la atención al señor Ministro sobre la necesidad que existe de reglamentar la sección de la Sanidad que interviene en el reconocimiento de los soldados a su ingreso en el ejército. Es sabido, señor, que la tuberculosis es una de las enfermedades que más estragos causa en las filas de los hombres de armas. El médico encargado de este servicio tiene una estupenda esfera de acción y de trabajo. Ultimamente se han inaugurado en el Hospital Militar pabellones con este objeto, y se está tratando de abrir uno nuevo. Esto depende, señor, de que, al ingresar los soldados al Ejército, no se les sujeta a un riguroso previo examen de la situación física de sus cuerpos, para saber si tienen ya el cérmén del mal o si por la debilidad orgánica que les

asiste, pueden contraerla rápidamente.

Es de tal importancia la acción del médico en este caso, y son tantas las vidas que pueden salvarse por medio de un estudio científico en el ramo de la tuberculosis, poniendo al frente a un médico especialista que pudiera salvar esas vidas, así como el probable contagio de los sanos.

Yo someto estas consideraciones a la muy ilustrada opinión del señor Ministro de la Guerra, para que estudie un plan de reforma en la reglamentación de este servicio, colocando al frente de él un oficial de orden superior, o sea un comandante o un teniente coronel; un médico especializado que pueda desempeñar estas funciones. Hoy mismo está a cargo de ese puesto uno de los médicos especialistas en la materia; y yo creo que es muy justo, al mismo tiempo que se le extiende el campo de su labor, darle un rango y un sueldo proporcionado al trabajo que se le va a demandar, lo que en buena cuenta no vendría a significar sino una pequeña diferencia de haberes entre uno y otro rango militar.

Esta es la sugerencia que, repito, sin ninguna pretensión, someto al señor Ministro de la Guerra, suplicándole se digne tomarla en cuenta en el momento oportuno, para su resolución, porque en el orden del Presupuesto, no he podido intervenir, desde que en globo vienen las partidas, indicando el haber de los jefes de Sanidad Militar, sin indicar cuáles son los objetos o los servicios a que éllas van destinados.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.

—El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.—He de tener en muy seria consideración, señor Presidente, las palabras que acaba de pronunciar el señor diputado por Grau, referentes a la mejor organización del servicio de Sanidad Militar; digo a la mejor organización, porque no podría dejar pasar la afirmación del señor diputado, relativa a que necesita reglamentarse este importante servicio del Ejército peruano. Este servicio posiblemente es uno de los mejor reglamentados; pero como el señor diputado se ha referido, con especialidad, al flajelo de la tuberculosis, tomo muy en seria consideración, repito, las indicaciones que ha hecho su señoría para ver si, no obstante la existencia del Sanatorio de Tuberculosos que tenemos en Jauja, destinado única y exclusivamente para el servicio de sanidad en este ramo, cabría el de reformar éste en otros cuerpos del Ejército, en los hospitalares mismos, si existiera actualmente en ellos la asistencia de tuberculosos; porque bien sabe su señoría que es completamente prohibida la asistencia de tuberculosos en los hospitalares donde se asisten enfermos de otro género.

De suerte que yo ofrezco estudiar con todo detenimiento el asunto y, si ello es posible, poner al servicio de la sanidad, en cuanto se refiere a la tuberculosis, a un especialista en la materia.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).

—Posiblemente, señor, llevándose de la idea matriz que tenía en el cerebro, tal vez si he dicho lo que afirma el señor Ministro de Guerra: que yo creo que debe organizarse el Servicio de Sanidad. No; si tal dije, yo mismo no me he dado cuenta de haberlo dicho. No fué ese mi propósito, ni fué esa la mentalidad que perseguía. Lo que yo he perseguido es esto, sencillamente: tratándose de la tuberculosis en el Ejército, hay que curar a los enfermos evidentemente, pero antes hay que prevenir la enfermedad. Esa fué la mentalidad que perseguía y que sigo persiguiendo: que no entren a formar parte del Ejército personas predispuestas al mal o que lo lleven ya en su organismo, porque eso significa llevar pupilos a esos establecimientos de cura de que nos ha hablado el señor Ministro de Guerra. El pabellón de Jauja y la sala del Hospital Militar para tuberculosos, son una manifestación, seguramente en una proporción que yo no podría determinar, del porcentaje de individuos que han ingresado al Ejército, predisuestos, y que en el rudo servicio militar han acabado de contraer la enfermedad que los ha llevado a esas salas de caridad. Prevenir es lo que yo he perseguido: que exista un especialista a manera de juez, de censor del hombre que va a entrar a las filas, para que se encuentre en condiciones físicas perfectamente garantizadas. Es evidente que se hace el examen médico, y eso es lo que se me va a contestar, pero yo insisto en que debe hacerse un examen por un especialista en materia pulmonar, y que descubra el mal por el hábito que tiene de su trato, y salve de ese flajelo a los hombres que van a

compartir la carrera de las armas; eso ha sido la mentalidad y eso es lo que he manifestado al señor Ministro, no que se estudie la reorganización del servicio sanitario, que está muy bien organizado y que tiene a su servicio médicos competentes, a quienes he estado muy lejos de calificar.

El señor MALAGA SANTOLALLA (don Fermín). —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Cajabamba puede hacer uso de la palabra. —

El señor MALAGA SANTOLALLA (don Fermín). — La circunstancia de ser inspector del Sanatorio Olavegoya y de haberse inaugurado éste cuando desempeñaba yo la Cartera de Guerra, me da oportunidad de aportar algunos datos que es conveniente que la Cámara conozca. Se ha avanzado mucho respecto al tratamiento de los tuberculosos y a ese examen preventivo a que se ha referido el señor diputado por Grau. Antes llegaba a un sesenta por ciento el número de atacados de esa enfermedad en el ejército, habiéndose logrado que ese número disminuya a un veinte por ciento. Los conscriptos, al ser recibidos en el ejército, son sometidos a una inspección muy detallada por especialistas como el distinguido médico doctor Arias Schreiber, que tiene a su cargo la sección de tuberculosos en el hospital de San Bartolomé.

La principal causa de la tuberculosis proviene del paludismo. Generalmente los conscriptos que vienen de los valles de la Costa, una vez en el servicio se afectan de tuberculosis por lo que se le somete a un tratamiento inmediato y en

la mayoría de los casos se les da de baja y en otros se les traslada al Sanatorio Olavegoya. Este Sanatorio tiene expléndidas condiciones y está dotado de doce camas para oficiales, de las cuales ninguna está ocupada, y treinta y tantas camas para soldados. La Sociedad de Beneficencia, ha contratado en Suiza al doctor Berinaldi, que es profesional notabilísimo en materia de enfermedades del pulmón; y el Ministro de la Guerra, que entonces desempeñaba las funciones concernientes a su cargo, tuvo en cuenta la preparación de ese distinguido facultativo, y tengo que manifestar que ese Sanatorio cumple perfectamente los objetos de su institución.

La Sanidad Militar del Perú, es una de las mejor organizadas en Sud América y tiene en su seno a distinguidos profesionales que hacen honor no solo a la Escuela de Medicina, sino al país todo. El Director de Sanidad es el doctor Gerardo Alarcó que tiene una constante preocupación por el mejoramiento de los servicios que corren a su cargo y entre los profesionales de la Sanidad Militar hay verdaderas notabilidades, destacándose profesionales como Arias Schereiber, La Torre y otros.

Siempre es laudable, señor Presidente, que los representantes hagan sus pedidos al señor Ministro al discutirse el pliego respectivo, porque cuando no se han tomado las medidas necesarias, es la oportunidad de tomarlas; pero tratándose de la Sanidad, ésta se encuentra en tal pie, que es digna de encomio.

La admisión de los conscriptos al ejército se hace ahora con demasiado cuidado y se ha establecido la prescripción de que los

conscriptos antes de ser remitidos de provincias sean examinados por una junta compuesta por el Alcalde, el Jefe Provincial y el médico titular, y cuando se remite alguno que está afectado de tuberculosis o de paludismo se le hace regresar a costa del médico titular y del Jefe Provincial que intervinieron en su admisión al ejército. De manera que se ha adelantado mucho a este respecto, y estoy completamente seguro de que las palabras del señor diputado por Grau estimularán a la Sanidad Militar para mejorar aún más, si cabe, el servicio de Sanidad en el ejército.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 3º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 4º.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 4º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 5º.

El señor PRESIDENTE. — En debate (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 5º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 6º.

El señor PRESIDENTE. — En debate (Pausa). Si no se producen intervenciones

se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 6º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 7º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor representante interviene en el debate se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 7º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 8º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si no se formulan observaciones se procederá a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 8º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 9º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa) Si no se formulan observaciones se procederá a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 9º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 10º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa) Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 10º, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 11º.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Acuña tiene la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: En este capítulo, al tratar del personal de empleados civiles, aparecen dos partidas: una, para un Oficial Primer Contador de la Contaduría del Ministerio de Guerra con Lp. 18.7.50; y otra, para un Oficial Segundo de la misma oficina, también Contador, con Lp. 15.6.00. Yo quiero llamar la atención del señor Ministro sobre el hecho de que seguramente en ninguna repartición administrativa, ni en ninguna casa comercial, hay Contadores tan mal rentados. Los Contadores, por la especialización de sus conocimientos, por las responsabilidades anexas a su cargo y por la atención extraordinaria que tienen que poner en los documentos que manejan, son personas de cierta condición, que han hecho estudios especiales y que en todas partes están mejor rentados.

Le llamo, también, la atención al señor Ministro, sobre el hecho de que cuando asimilados a algún grado militar u oficiales del ejército prestan esta clase de servicios, ganan el sueldo de su clase o asimilación, que siempre es superior a los haberes que indico. De manera que, por estas razones, fundadme en un criterio de absoluta equidad y de justicia, yo rogaría al señor Ministro que se sirviera aumentar el haber de estos empleados, cuya responsabilidad se manifiesta, cuando menos en unas Lp. 5.0.00 mensuales, a cada uno, porque no es posible exigir servicios de tal consideración, con un haber

tan pequeño. Por lo demás, podría hacerse el aumento con cargo a la partida de "Imprevistos del Ramo". Yo agradecería mucho al señor Ministro de Guerra, que conoce mejor que nadie la clase de la labor que tienen estos empleados, que trabajan en la Contaduría del Ministerio de su dependencia, así como a los señores Miembros de la Comisión, que aceptasen mi solicitud.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro de Guerra puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Debo declarar, señor Presidente, que fué para mí motivo de viva contrariedad, al ocuparme de la formación del proyecto de Presupuesto del ramo que corre a mi cargo, encontrarme con que la situación económica general del país, no permitía hacer los elementales actos de justicia de aumentar a muchos empleados civiles del Ministerio los exiguos sueldos de que gozan.

Efectivamente, hay que convenir con el señor diputado por Acuña, que el pre que perciben los auxiliares de la Contaduría no está en relación con la importancia de la labor que desempeñan ni con el volumen material de esa labor; pero, desgraciadamente, no era cosa de impresionarse por dos o tres casos aislados. Puedo asegurar que la mayor parte de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, no gozan del emolumento o del sueldo que corresponde a las funciones que desempeñan.

Felizmente, para tranquilidad de todos, tenemos muy próxima a ser una ley,

un proyecto de nueva escala de sueldos para empleados civiles, que muy en breve, puedo asegurar al señor diputado por Acomayo, por referencias exactas que tengo, será enviado por el Despacho de Hacienda para la sanción del Poder Legislativo. En ésta nueva escala se contemplan todas estas desigualdades; y estoy seguro de que cesará, una vez por todas, esta clamorosa injusticia de que haya empleos tan importantes y de labor tan voluminosa, con sueldos tan exiguos.

Si el señor diputado por Acomayo tuviera la bondad de aplazar hasta entonces su gestión a favor de los dos oficiales de la Contaduría a que se ha referido, el Ministro que habla quedaría muy complacido. Y debo manifestar, por lo demás, que cerré completamente los oídos, muy a pesar mío, a todo requerimiento y a toda manifestación que se me hiciera para mejorar los haberes; porque de no poderlo hacer con todos, estimé que era mejor no hacerlo con ninguno.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente:— Aún cuando el señor Ministro de la Guerra manifiesta estar con los oídos cerrados a todo requerimiento tendiente a mejorar la situación de los empleados de su dependencia, yo quiero insistir sobre éste hecho: Los empleados militares que prestan servicios iguales a los empleados civiles, tienen la renta de su clase. Los empleados civiles se encuentran, pues, en una situación de flagrante injusticia. Sus la-

bores son las mismas, su trabajo de idéntica responsabilidad; y, entonces, resulta verdaderamente inexplicable que no tengan una renta, no diré ya igual a la que ganan los empleados militares por razón de clase, sino que ni siquiera satisfaga, en alguna forma, las necesidades de decoro y de subsistencia que tienen. Yo creo que la partida de imprevistos del Ramo de Guerra no va a sufrir desmedro alguno con que se le quite unas 120. libras al año, porque el aumento que solicito es solamente de 5 libras para cada uno de los auxiliares de la Contaduría.

Además, señor, no es el caso de hablar de aumento de renta para todos los empleados, porque no todos están en el caso a que acabo de referirme. Por lo poco que he visto del presupuesto, muchos de esos empleados tienen una renta suficiente y otros de provincias casi tienen la misma renta que los de la capital de la república, donde la vida es más cara. Yo creo, que el señor Ministro haría una obra de verdadera justicia atendiendo mi demanda, principiando así a reparar el daño que vienen sufriendo esos epleados.

Respecto a la escala de sueldos de que ha hablado su señoría, yo también creo que va a salvar una gran injusticia; pero, señor, ese es un proyecto y el Presupuesto es una realidad. Demanera que sin perjuicio de que cuando se convierta en ley ese proyecto venga a salvar todos los clamorosos reclamos, yo rogaría al señor Ministro que accediera al pequeño aumento que he propuesto.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro de la guerra tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Tengo, señor Presidente, que confesarme débil ante la insistencia del señor diputado por Acomayo y declararle que me va a hacer quebrantar el inflexible propósito que tuve de no acceder a este género de distinciones entre los empleados civiles de mi despacho. Pero la insistencia del señor diputado, la deferencia que me complazco en guardarle, hacen que acceda a que se haga el aumento que solicita, con desmedro sí de la partida de extraordinarios, y es oportunidad de declararlo ante la Cámara, que es la partida a la cual se cargan todas estas cosas y es la partida que es indispensable sostener con un grueso volumen para desarrollar las funciones ministeriales; precisamente para atender actos de justicia y necesidades que es menester sentirlas en los despachos ministeriales para comprender toda la intensidad que tienen. La única partida de que dispone un Ministro, para estas cosas, es la partida de imprevistos, no obstante que, como en esta oportunidad, esta partida sufre lo que podríamos llamar, como seguramente lo calificaría el señor Escalante, pequeños pellizcos; pero estos pequeños pellizcos la reducen a un punto tal que esa partida no llena la alta finalidad que debe llenar en los despachos ministeriales.

El Sr. MERINO SCHRODER.— Pido la palabra.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor presidente de la comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El Sr. MERINO SCHRODER.— La comisión de presupuesto está de acuerdo con la aceptación que acaba de hacer el señor Ministro de la Guerra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Acomayo tiene la palabra.

El señor ESCALANTE.— Para expresar al señor Ministro de la Guerra y al señor presidente de la comisión de Presupuesto mi felicitación por la generosidad con que han acudi do a remediar la situación, muy clamorosa, de esos servidores del Estado, y para agradecerles la parte de deferencia que han tenido para mí.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 11, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 12º.

El señor PRESIDENTE.— En debate. Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 12, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 13º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa) Si ningún Sr. hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los Srs. diputados que aprueben el capítulo 13, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 14º.

El señor PRESIDENTE.— En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá

a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 14, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 15º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si no se producen intervenciones se va a proceder a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 15º, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 16º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor diputado interviene en el debate se va a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 16º se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 17º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si no se fórmulan observaciones se va a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 17º, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 18º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar (Pausa). Se va a votar. Los Srs. diputados que aprueben el capítulo 18º, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 19º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Se va a votar. Los señores dipu-

tados que aprueben el Capítulo 19 se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 20º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa.) Los señores que aprueben el capítulo 20º, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 21º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a proceder a votar (Pausa). Los señores representantes que aprueben el capítulo 21º, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 22º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a proceder a votar (Pausa). Los señores representantes que aprueben el capítulo 22, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 23º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa) Si ningún Sr. hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa) Los Srs. representantes que aprueben el capítulo 23, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 24º.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si no se formulan observaciones se procederá a votar. (Pausa). Los Srs. representan-

tes que aprueben el capítulo 24, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 25 y último del pliego.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra se procederá a votar (Pausa). Los señores representantes que aprueben el capítulo 25º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobado.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa agradece al señor Ministro su concurrencia al debate y le expresa su congratulación por la entusiasta acogida que la Cámara ha dispensado a su Pliego, que revela que los vínculos que llegó a crear, en esta rama del Parlamento, los merecimientos de su señoría, con la ausencia, no han sufrido el más ligero desmedro. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en las galerías).

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Señor Presidente Profundamente agradecido, a la Mesa y a la Cámara toda por la cortesía y la benevolencia con que se han dignado recibirme los señores diputados, dando una nota de fraterna camaradería — podemos decir — si el término se me permite, porque ya me voy asimilando a los términos militares, he tomado nota de las galantes palabras del señor Presidente, reveladoras de la gentileza con que se ha apreciado los esfuerzos que

durante el tiempo que me ha cabido la honra de ocupar el banco de Representante por Chancay, he hecho por corresponder al mandato recibido de mi provincia y a las exigencias del país, inspirado siempre en las ideas del sano leguismo que felizmente ha imperado en esta Cámara desde el año 1919 para bien de la República. Al retirarme de la Cámara, debo declarar que lo hago con pena, formulando votos por que una nueva oportunidad me permita la complacencia de volver a su seno. Aplausos prolongados.

El señor PRESIDENTE.— Se cita a los señores diputados para el día jueves a las 5 de la tarde. — Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 55 m. p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión efectuada el día jueves 6 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora.— Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: cablegramas, oficios, proyectos, revisiones y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos, los señores Pró y Mariátegui, Cossío, Palma, Pazos Varela (don Juan Francisco), Escalante y Cárdenas Ca-

brera. — Se pasa lista.
ORDEN DEL DIA. — Se aprueba el proyecto por el cual queda abolida la contribución eclesiástica. — Con la asistencia del señor Ministro de Fomento, doctor don Enrique A. Martinelli, se pone en debate el pliego de su ramo. — Quedan aprobados los siete primeros capítulos del pliego. — Se levanta la sesión, citándose para el día próximo.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 59' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados OLIVARES Y REY Y LAMA, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Añaños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Gobián, Cortés, Cossío, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escríbens Correa, Frisancho, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna, Luna Cartland, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Aguilera, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo) Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Belón, Ugar-